

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL NUEVA CONSTITUCIÓN

JORNADA TARDE

CARRERA 107B No. 74B-31

TELÉFONO: 431 26 60

BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 9693

Inscripción DANE. 111100101131

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL NUEVA CONSTITUCIÓN. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución No. 2457 del 8 de Julio de 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

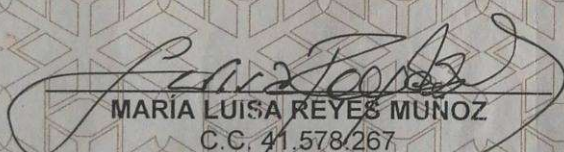
Ginna Alexandra Hincapié Cáceres

T.I. 921220-50914 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 039 del 28 de Noviembre de 2010, consta de 105 alumnos; comienza con el nombre de **ACERO RINCON YEISÓN ANDRES** y cierra con el nombre de **VILLAMIZAR RAMÍREZ WENDY TATIANA**. Firmada por **MARÍA LUISA REYES MUÑOZ** (Rectora) y **JUDITH ROJAS SAAVEDRA** (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2010.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Gobierno Nacional.


MARÍA LUISA REYES MUÑOZ
C.C. 41.578.267
Rectora


JUDITH ROJAS SAAVEDRA
C.C. 41.740.399
Secretaria Académica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 203 de 09/01/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) HINCAPIE CACERES GINNA ALEXANDRA Identificado(a) con CC número 1014240582 expedida en BOGOTÁ D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION DE SOCORRISTAS " FUSDESA". el día 14/07/2012.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a HINCAPIE CACERES GINNA ALEXANDRA identificado(a) con CC número 1014240582 expedida en BOGOTÁ D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09/01/2013

ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Revisó : Andrea Casas Vargas. *AV*
Elaboró : Víctor Sánchez *VS*

Bogotá, D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) _____
CC. # _____

Firma

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA